



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 20 de noviembre 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República , año 1996 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 894 - - /

- 1.- **AUTORIZASE** a la **PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**, de las Poblaciones El Molino; Pacífico y Yungay, representada para estos efectos por la profesional de Acción Consultores Profesionales, doña **JESSICA ADONES RODRIGUEZ**, para realizar un **Acto de Hito parcial de Cierre del Programa**. La actividad, se llevará a efecto en la calle Marcos Macuada, esquina Yungay y Marta Brunet, el viernes 20 de noviembre, entre las 18:00 y las 21:00 horas.
- 2.- **TENIENDO PRESENTE** la autorización otorgada por la Seremía de Transporte, dispónese el cierre de la calle Marcos Macuada en las horas señaladas en el punto N° 1.
- 3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL